



Resolución de Consejo Directivo **591 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12200/25 - MOD. DE IMPUTACIÓN EN EL CARGO DE JTP SIMPLE EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I-Lic. VALENTIN CRUZ

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
08/10/2026

VISTO la Resolución N° CD-316/25, CD-628/25 y CD-772/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas Resoluciones se designa al Lic. Alberto Valentín CRUZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Semiexclusivo con reducción a Simple, para la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 02 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2.026, o nueva disposición.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Extraordinaria de fecha de 01/10/26, tomó conocimiento de las presentes actuaciones y aconsejó modificar la imputación presupuestaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, correspondiente al Lic. Alberto Valentín CRUZ, imputándolo a los puntos correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusivo, vacante por renuncia del Lic. Bignon, liquidados en octubre de 2025 y proyectado mediante Resolución CS N° 560/25.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N°06-26 realizada en 01 de Octubre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar la imputación presupuestaria correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, que ocupa el **Lic. Alberto Valentín CRUZ**, D.N.I. N° 22.188.371, en la asignatura ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO I, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, imputándolo a los puntos correspondiente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, vacante por la renuncia del Lic. Bignon, que fueron liquidados en octubre de 2025 y proyectado mediante Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia al interesado, a la docente responsable y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa